



Presupuesto
del Estado

2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ESTIMADO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024.	3
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025	5
PRESUPUESTO DEL ESTADO	6
INGRESOS	6
Adecuaciones tributarias que se implementan en el año 2025	10
GASTOS	14
Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada.	15
Transferencias Corrientes Actividad no Presupuestada (empresarial).	21
Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.	24
RESULTADO PRESUPUESTARIO	27
Demanda de Financiamiento	28
Estado de Ahorro, Inversión y Financiamiento	29
PRESUPUESTO CENTRAL	29
PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	30
PRESUPUESTOS LOCALES	32
MEDIDAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	48

INTRODUCCIÓN

La propuesta de Presupuesto del Estado para el año 2025 se fundamenta con las Proyecciones de Gobierno para corregir las distorsiones y reimpulsar la economía, así como las Indicaciones del proceso de elaboración del Plan de la Economía. Se refleja el deterioro de las condiciones económicas globales que afectan negativamente al país, incrementando las limitaciones para avanzar en los programas económicos y sociales alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030.

En consecuencia el Presupuesto del Estado se presenta como una herramienta clave en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de la Economía, prioriza la satisfacción de los servicios básicos para la población, aborda los desafíos demográficos y rurales, también ofrece protección a las comunidades vulnerables. Busca además, impulsar la recuperación de la actividad económica en sectores primarios y estratégicos, así como la recuperación gradual del sistema empresarial, actor esencial en el modelo económico cubano.

A pesar de las limitaciones impuestas por el ilegítimo bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos, así como los efectos adversos de la crisis económica global y la inflación en el comercio internacional, se mantiene un firme compromiso por avanzar en el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto, es fundamental fortalecer el Sistema Tributario como pilar fundamental de los recursos financieros para el Presupuesto del Estado. Para ello es indispensable mejorar la recaudación de ingresos a través de la evaluación sistemática del cumplimiento de los aportes, la recaudación oportuna y la fiscalización del pago de impuestos. Asimismo, se debe incrementar la eficiencia en el control del gasto, bajo criterios de ahorro, racionalidad y moderación, con el fin de mejorar el resultado presupuestario.

Como principal instrumento de política fiscal, el Presupuesto debe alinearse de manera estratégica con los objetivos de estabilidad y crecimiento económico, en correspondencia con el Programa de Estabilización Macroeconómica. Esto implica una gestión presupuestaria rigurosa y disciplinada, que propicie la contención del déficit fiscal, la reducción de la deuda pública y el control de la inflación.

ESTIMADO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024.

Mediante la Ley 164 Del Presupuesto del Estado para el año 2024 quedó establecido como límite de la ejecución presupuestaria un déficit fiscal ascendente a 147 mil 391 millones de pesos, como resultado de reconocer ingresos netos por 333 mil 316 millones de pesos y gastos totales por 480 mil 707 millones de pesos.

Se estiman ingresos totales por 389 mil 543 millones de pesos, el 107 por ciento de lo planificado, lo que representa un sobrecumplimiento de 25 mil 169 millones de pesos, fundamentalmente por la recaudación de ingresos no tributarios que no estaban planificados; así como por el efecto positivo de la implementación de las proyecciones de Gobierno relacionadas con medidas tributarias y como resultado de las acciones de fiscalización y control realizadas por la Administración Tributaria.

Se calcula un sobrecumplimiento del Impuesto sobre las Ventas por 13 mil 321 millones de pesos, determinado fundamentalmente por la aplicación de los impuestos especiales a la comercialización a precios minoristas actualizados de combustibles y cigarros, así como las recaudaciones por las ventas de las Mipymes.

La Contribución a la Seguridad Social se sobre cumple en Mil 442 millones de pesos fundamentado en los regímenes especiales de los trabajadores estatales y no estatales.

Se incumplen el Impuesto sobre los Servicios en 887 millones de pesos, en lo que incide el aplazamiento de la actualización de la tarifa del servicio de transportación pública.

Los Aportes de las Empresas Estatales se estiman con un sobre cumplimiento de 7 mil 999 millones de pesos determinado por los dividendos y el rendimiento de la inversión estatal.

Con relación al gasto público, se priorizó la ejecución de las actividades planificadas; aun cuando, las restricciones en la disponibilidad de recursos materiales limitaron la posibilidad de ejecutar determinados gastos, afectando el cumplimiento de programas previstos.

Los gastos de la actividad presupuestada se estiman por 299 mil 250 millones de pesos, inferior en 9 mil 643 millones de pesos, en relación con el presupuesto actualizado. Se inejecutan todas las partidas de gastos, con mayor incidencia en los gastos de personal, el subsidio de materiales de la construcción, así como los gastos por la compra de bienes y servicios.

Se estiman 98 mil 612 millones de pesos por las transferencias corrientes al sector empresarial, mostrando una inejecución de 8 mil 442 millones de pesos, por la disminución de los niveles de actividad y déficit de productos, en particular de las dietas médicas.

El estimado de gastos y transferencias de capital asciende a 74 mil 935 millones de pesos, que significa una ejecución superior en 3 mil 777 millones de pesos a lo planificado, a partir de actualizar el plan en atención a necesidades que ascienden a 9 mil 351 millones de pesos.

Se proyecta una inejecución de Mil 857 millones de pesos en inversiones materiales, debido a restricciones en recursos y limitaciones en las importaciones. Estas cifras incluyen las inversiones de los programas priorizados de la Unión Nacional Eléctrica en parques fotovoltaicos que prevé ejecutar los 10 mil millones de pesos planificados.

A pesar de estas dificultades, se trabajó para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles y disminuir las partidas de gastos inejecutadas con el objetivo de reducir el déficit en cuenta corriente y en consecuencia el Déficit Fiscal; este indicador se reduce en un 39 por

ciento, 90 mil 61 millones de pesos, inferior al aprobado en 57 mil 329 millones de pesos.

La implementación de un manejo más eficiente de los recursos públicos ha permitido reducir la emisión de deuda pública en determinados meses del año. Esto contribuye a la estabilidad económica del país así como el control de la emisión monetaria y la desaceleración de la inflación.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025.

En el año que se proyecta, nuestro país se enfrenta a un escenario de transformación económica y social, se prevé un enfoque en la producción nacional y la autonomía empresarial, con el objetivo de disminuir la dependencia de importaciones y fomentar la competitividad. Además, se espera que se avance significativamente en la generación de energía a partir de fuentes renovables, buscando diversificar la matriz energética y la reducción del uso de combustibles fósiles. El contexto económico sigue siendo complejo, se prevé un crecimiento del PIB a precios constantes en el entorno del 1 por ciento.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

Millones de pesos

Conceptos	Año 2024			Propuesta 2025	Relación por ciento	
	Ley	Presup Actualiz	Estimados		Prop./Act	Prop. / Est.
	1	2	3	4	4/2	4/3
INGRESOS BRUTOS	338 999.4	364 374.8	389 543.3	433 136.4	118.9	111.2
Tributarios	217 113.0	232 493.0	246 303.9	294 805.1	126.8	119.7
No Tributarios	121 886.4	131 881.8	143 239.4	138 331.3	104.9	96.6
De ello: Ingresos de Capital	1 000.0	1 000.0	1500	1 500.0	150.0	100.0
Menos: Minoración %Contrib Territorial	4 383.5	4 383.5	4 383.5	1 440.3	32.9	32.9
Devoluciones	1 300.0	1 300.0	1 300.0	1 300.0	100.0	100.0
INGRESOS NETOS	333 315.9	358 691.3	384 159.8	430 396.1	120.0	112.0
Ingresos por Donaciones Recibidas			300.0			
INGRESOS CORRIENTES NETOS	332 315.9	357 691.3	382 659.8	428 896.1	119.9	112.1
TOTAL DE GASTOS	480 706.7	506 082.1	474 221.2	518 934.9	102.5	109.4
Gastos Corrientes	420 536.6	417 371.3	399 286.3	422 097.1	101.1	105.7
Actividad Presupuestada	310 478.4	308 893.3	299 250.0	315 620.4	102.2	105.5
de ello: Gastos Financieros Deuda Pública	16 453.6	16 463.6	16 554.3	14 744.2	89.6	89.1
Actividad no Presupuestada	108 558.2	107 053.5	98 611.8	104 776.7	97.9	106.3
Reserva para Gastos Corrientes	1 500.0	1 424.5	1 424.5	1 700.0	119.3	119.3
RESULTADO CUENTA CORRIENTE	-88 220.7	-59 680.0	-16 626.5	6 799.0	-11.4	-40.9
Gastos y Transferencias de Capital	60 170.1	71 157.5	74 934.9	96 837.8	136.1	129.2
Gastos y Transferencias de Capital	59 970.1	70 957.5	74 734.9	96 637.8	136.2	129.3
Reserva para Gastos de Capital	200.0	200.0	200.0	200.0	100.0	100.0
Capacidad de Gastos		17 553.3				
DÉFICIT PRESUPUESTO DEL ESTADO	-147 390.8	-147 390.8	-90 061.4	-88 538.9	60.1	98.3

INGRESOS

La modelación presupuestaria prevé un mejor resultado en lo que incide la dinámica de crecimiento de los ingresos, que supera el crecimiento de los gastos, intensificándose las acciones de control fiscal, mejorando la eficiencia de la administración tributaria y aplicando adecuaciones tributarias. El mayor crecimiento se produce en los presupuestos locales con un 15 por ciento.

Se proyectan ingresos brutos por 433 mil 136 millones de pesos, que representan un crecimiento del 11 por ciento con relación al estimado

2024, por 43 mil 593 millones de pesos. Estos ingresos tienen carácter de mínimo, su comportamiento por secciones es como se muestra:

INGRESOS POR SECCIONES

Millones de pesos

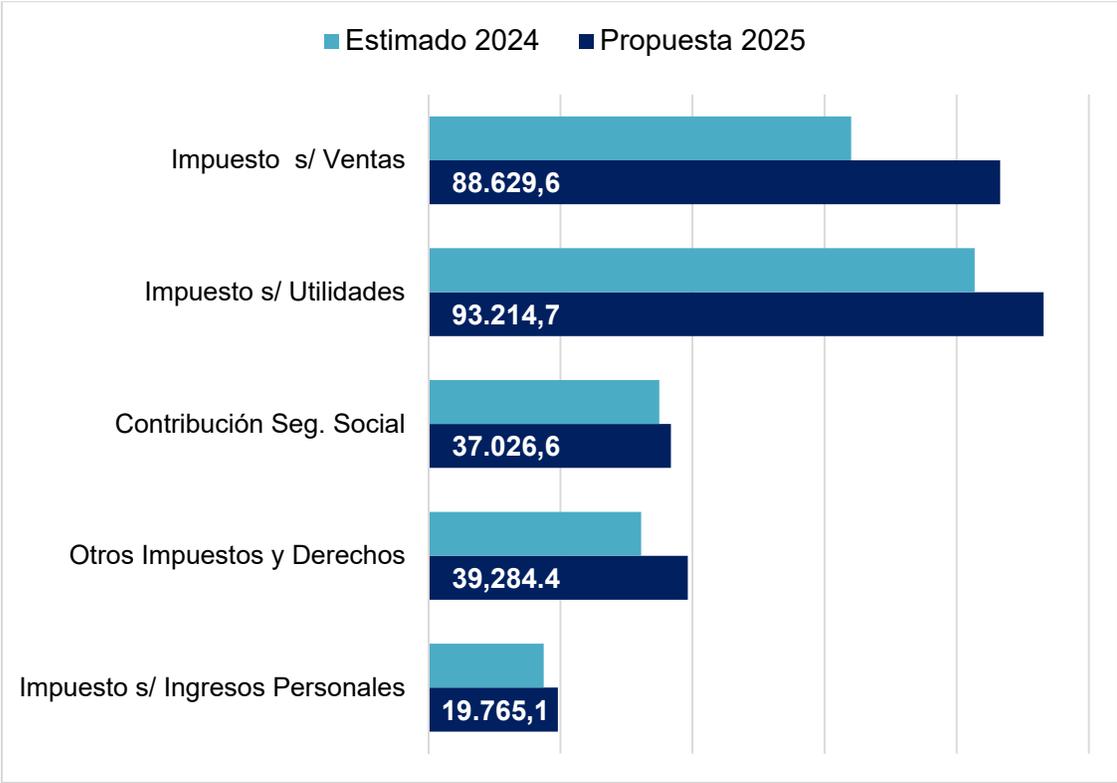
Conceptos	Presupuesto 2024			Propuesta 2025	Relación por ciento	
	Ley	Presupuesto Actualizado	Estimado		P/PA	P/E
Total Ingresos Brutos	338 999.4	364 374.8	389 543.3	433 136.4	118.9	111.2
Ingresos Tributarios	217 113.0	232 493.0	246 303.9	294 805.1	126.8	119.7
Impuesto sobre Ventas	46 482.8	50 701.2	64 022.2	88 629.6	174.8	138.4
Impuesto sobre los Servicios	7 447.9	7 613.6	6 727.1	7 186.4	94.4	106.8
Impuesto sobre Utilidades	72 755.9	82 798.5	82 733.0	93 214.7	112.6	112.7
Impuesto sobre la Fuerza Trabajo	8 053.6	8 216.5	8 146.8	9 698.2	118.0	119.0
Impuesto sobre Ingresos Personales	16 690.9	17 329.9	17 471.5	19 765.1	114.1	113.1
Otros Impuestos y Derechos	32 147.0	32 298.4	32 226.4	39 284.4	121.6	121.9
Contribución a la Seguridad Social	33 534.9	33 534.9	34 976.9	37 026.6	110.4	105.9
Ingresos No Tributarios	121 886.4	131 881.8	143 239.4	138 331.3	104.9	96.6
Aporte de Empresas Estatales	37 568.6	47 298.6	55 297.7	61 061.8	129.1	110.4
Otros Ingresos No Tributarios	84 317.8	84 583.2	87 941.7	77 269.5	91.4	87.9
Menos: Minoración de Contribución Territorial	4 383.5	4 383.5	4 383.5	1 440.0	32.9	32.9
Menos: Devoluciones	1 300.0	1 300.0	1 300.0	1 300.0	100.0	100.0
Total Ingresos Netos	333 315.9	358 691.3	384 159.8	430 396.4	120.0	112.0
Ingresos por donaciones recibidas	0.0	0.0	300.0			
Total de Recursos Financieros	333 315.9	358 691.3	384 459.8	430 396.4	120.0	111.9
De ellos: Ingresos de capital	1 000.0	1 000.0	1 500.0	1 500.0	150.0	100.0

Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios se planifican en 294 mil 805 millones de pesos, representan el 68 por ciento del total de ingresos, mejorando en 5 puntos porcentuales respecto al estimado. Para potenciar los ingresos tributarios es necesario mejorar la circulación mercantil minorista y fortalecer los encadenamientos productivos.

Se aplicarán en el año adecuaciones tributarias que buscan consolidar el Sistema Tributario y garantizar una mayor equidad en la carga fiscal, sin embargo el éxito de estas medidas dependerá de un aumento en la producción y eficiencia del sistema empresarial estatal, así como estrategias efectivas para reducir la evasión fiscal y fomentar el cumplimiento tributario.

Las proyecciones por los diferentes conceptos se comportan como se muestra en el siguiente gráfico:



El Impuesto sobre las Ventas considera un crecimiento del 38 por ciento, que representan 24 mil 607 millones de pesos, se debe principalmente a la implementación de medidas tributarias que no entraron en vigencia a principios del año 2024, pero que estarán en efecto durante todo el próximo año como los impuestos especiales a combustibles y cigarrillos.

Se implementarán nuevas medidas como la eliminación de la exención de pago del impuesto a los trabajadores por cuenta propia en los tres primeros meses al inicio de su actividad económica y se incorpora la

aplicación del impuesto especial a los servicios públicos de telecomunicaciones en un 5 por ciento.

En el Impuesto sobre Utilidades, se proyecta un crecimiento del 13 por ciento, que se concentra en los aportes de la subordinación local y las mipymes en correspondencia con el plan de la economía por 10 mil 482 millones de pesos.

El Impuesto sobre Ingresos Personales proyecta un crecimiento de 13 por ciento, que representan 2 mil 294 millones de pesos, resultado de aplicar las medidas aprobadas a finales del 2024 sobre compraventa entre particulares de las viviendas y por la prioridad de las acciones de control en este tributo por la administración tributaria.

Los aportes por Otros Impuestos y Derechos proyectan un crecimiento del 22 por ciento, asociados fundamentalmente a la eliminación de exenciones de pago de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local a un grupo de entidades por 2 mil 500 millones, así como la disminución de la bonificación por pronto pago del Impuesto sobre el Transporte Terrestre. Influyen además, el incremento del impuesto sobre la propiedad de las tierras ociosas y de las cuantías de la tasa por peaje, adecuándolas a las condiciones actuales, de igual manera se crece en un 5 por ciento los aranceles, a partir de las importaciones previstas en el plan de la economía.

La Contribución a la Seguridad Social proyecta un crecimiento del 6 por ciento en correspondencia con el fondo de salario proyectado y la consolidación de los regímenes especiales de la seguridad social.

En los aportes de las empresas estatales se proyecta un crecimiento del 10 por ciento en correspondencia con los resultados económicos previstos para este sector.

Los Ingresos No Tributarios, se proyectan disminuir en un 12 por ciento, al no considerarse los ingresos extraordinarios recibidos en el presente año, así como la reducción de los ingresos derivados de la tarifa de los servicios socios mercantiles.

Los ingresos que generan las formas de gestión no estatales, que mayoritariamente se destinan a los presupuestos municipales, ascienden a 60 mil 801 millones de pesos se proyecta un crecimiento de 25 por ciento, que significa 12 mil 273 millones de pesos más.

Estos aportes representan en su conjunto el 14 por ciento de los ingresos totales y el 21 por ciento de los tributarios. Los mayores crecimientos se expresan en los aportes de los trabajadores por cuenta propia y las Mipymes.

Millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2024		Propuesta 2025	Relación por ciento	
	Presupuesto Actualizado	Estimado		P/PA	P/E
	Trabajadores por cuenta propia	14 999.9		16 285.2	19 288.5
Cooperativas no agropecuarias	876.0	845.5	916.8	104.7	108.4
Mipymes	15 696.8	27 898.7	36 268.3	231.1	130.0
Otros ingresos de FGNE	4 389.4	3 498.2	4 327.1	98.6	123.7
Total aportes FGNE	35 962.1	48 527.6	60 800.7	169.1	125.3

Asegurar los niveles de recaudación proyectados demanda del perfeccionamiento de la gestión y el control tributario, en lo que contribuirá la implementación de un grupo de proyecciones de Gobierno relativas a las facultades de la Administración Tributaria. En función de este objetivo el Plan de Control Tributario debe alcanzar mayor precisión en la selección de los contribuyentes a fiscalizar, para lograr mayor alcance en las determinaciones de deudas, la efectividad en el cobro y la percepción del riesgo ante los incumplimientos, con mayor implicación de los gobiernos locales y los órganos nacionales reguladores de actividades económicas.

Adecuaciones tributarias que se implementan en el año 2025

Como parte del continuo perfeccionamiento del sistema tributario se prevé la implementación de un grupo de adecuaciones en la aplicación de los tributos, que contribuyen a una mayor coherencia entre la aplicación de pago y la capacidad económica de los contribuyentes. A

la vez se ajustan un grupo de incentivos, con base en la evaluación de sus impactos y de las actuales condiciones de la economía.

Las principales medidas tributarias que se proyectan para el año 2025y sus impactos recaudatorios estimados se inscriben a continuación:

1. Aplicación del impuesto especial a Productos y Servicios a la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A, por la comercialización mayorista y minorista, **2 mil 500 millones de pesos.**
2. Eliminar los beneficios fiscales otorgados a los siguientes actores económicos:
 - a) Exención de pago del impuesto sobre servicios a la Empresa de Transporte a trabajadores y la Empresa de Gas Manufacturado, por concepto de Impuesto sobre las ventas o servicios, **43 millones de pesos;**
 - b) exención de pago de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local al Grupo de Administración de Empresas, **2 mil 500 millones de pesos;**
 - c) exención de pago del impuesto a los trabajadores por cuenta propia en los tres primeros meses al inicio de su actividad económica.
 - d) bonificación del 10 por ciento por el pronto pago de la Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial.
3. Incrementar el pago del impuesto sobre las tierras ociosas, aplicando el crecimiento de 5 veces, **3 millones de pesos.**
4. Disminuir el por ciento de la bonificación por el pronto pago del Impuesto sobre el Transporte Terrestre, de un 20 por ciento a un 5 por ciento, para Personas Jurídicas y Naturales, **7 millones de pesos.**
5. Incrementar las cuantías de la tasa por peaje, adecuándolas a las condiciones actuales, **25 millones de pesos.**
6. Modificar la vigente escala progresiva general para la liquidación anual del impuesto sobre ingresos personales para los trabajadores por cuenta propia, a partir de los siguientes criterios:

- a) Incrementar el número de los tramos y el valor de los rangos de ingresos gravados.
 - b) Disminuir el tipo impositivo previsto para el primer tramo gravado.
 - c) Ratificar el tipo impositivo máximo del 50 por ciento para los ingresos que exceden el último tramo gravado.
7. Incrementar los ingresos tributarios por la vía de la retención fiscal en el momento de cada transacción comercial realizada por las entidades gestoras de las pasarelas de pago.
 8. Actualización de los valores referenciales de las viviendas para aplicar los impuestos asociados a la compraventa de estos bienes entre personas naturales, y regulación de su pago al momento de formalizar la transmisión, **Mil 700 millones de pesos.**
 9. Restablecer el 5 por ciento sobre el total de los ingresos obtenidos anualmente por la venta de producciones agropecuarias como aporte mínimo del impuesto sobre utilidades, que aportan las cooperativas de las CPA y UBPC, **81 millones de pesos.**
 10. Regulación del pago de tributos en Moneda Libremente Convertible, en los casos que corresponda.
 11. Aplicación de los impuestos sobre ventas y servicios a la comercialización en divisas, incluidas las gestionadas por plataformas digitales.
 12. Actualización de las normas de transmisión de propiedad de vehículos de motor, remolques y semirremolques, su importación y comercialización.
 13. Implementación del fortalecimiento de la gestión tributaria: jerarquización del uso del Número de Identificación Tributaria; incremento del marco sancionador para los incumplimientos tributarios; facultades de la ONAT para el cierre de establecimientos;
 14. Establecer el aporte por el Rendimiento de la Inversión Estatal o la distribución de dividendos, de forma diferenciada para los diferentes sectores empresariales, sin deterioro de un año a otro, **2 mil 884 millones de pesos.**

Beneficios e incentivos fiscales

Con el objetivo de potenciar el fomento y desarrollo de sectores claves de la economía, respaldar las políticas aprobadas, beneficiar la producción de bienes y la prestación de servicios de impacto en la población se mantienen los principales beneficios e incentivos tributarios aplicados en el año 2024, entre los que se destacan:

- a) Bonificaciones en el pago de los impuestos sobre Utilidades e Ingresos Personales, por el crecimiento en la producción de bienes y servicios con destino a la exportación.
- b) Exención del pago de aranceles a personas naturales que importan sistemas fotovoltaicos y otros equipos que aprovechan las fuentes renovables de energía.
- c) Incentivos tributarios a los proyectos de generación de electricidad con fuentes renovables de energía. que desarrollan empresas de capital totalmente extranjero: exención del pago de aranceles de importación y adecuaciones en el pago del Impuesto sobre Utilidades.
- d) Incentivos fiscales para los proyectos de desarrollo local: bonificaciones del pago de los impuestos sobre Utilidad y sobre las ventas y exención del pago de aranceles por el equipamiento del proceso inversionista.
- e) Exoneración del pago de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local en la comercialización de bienes y servicios transversales con precios centralizados.
- f) Exoneración del pago del Impuesto sobre Utilidades al sector estatal y las formas de gestión no estatal que ejecutan proyectos de generación de electricidad con fuentes renovables de energía durante el período de recuperación de la inversión por un plazo de hasta ocho (8) años.
- g) Bonificar el pago de aranceles a las importaciones de materias primas, insumos y bienes intermedios, con destino a procesos productivos.

- h) Exoneración del pago de aranceles, a los actores económicos que importen mercancías con destino a procesos productivos o para aseguramiento a esas producciones.

Cuando las circunstancias así lo requieran, en el transcurso del ejercicio fiscal de conformidad con las facultades conferidas al Ministro de Finanzas y Precios pueden concederse otros beneficios.

Devoluciones

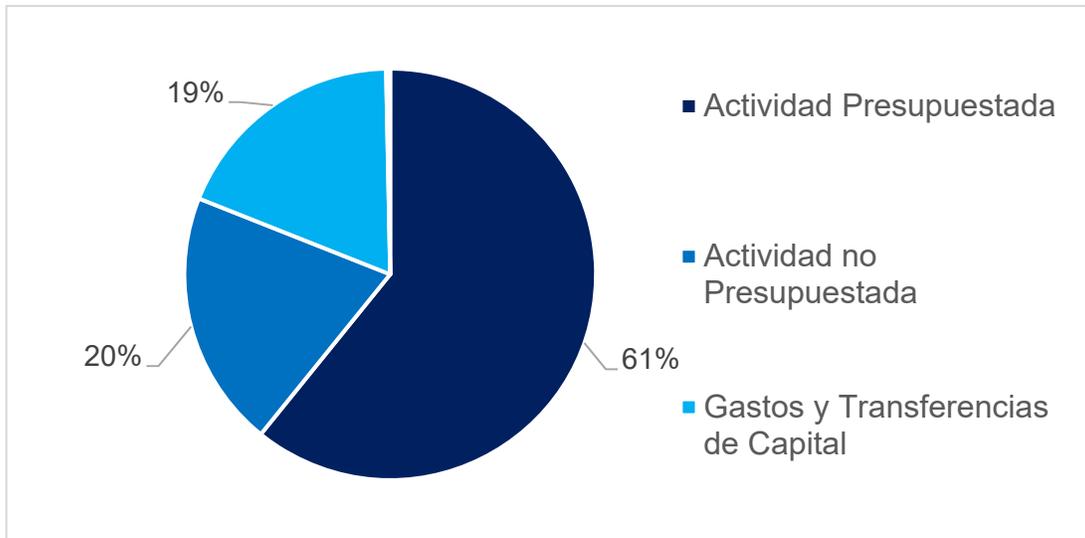
Para respaldar las devoluciones de ingresos indebidos o aportados en exceso al Presupuesto del Estado por los contribuyentes, se planifican Mil 300 millones de pesos, cifra similar al año 2024.

Los recursos previstos están en correspondencia con las resoluciones dispuestas por la Oficina Nacional de Administración Tributaria y considera los importes de trámites pendientes de años anteriores.

El proceso de devoluciones se realizará luego de verificaciones de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.

GASTOS

Se planifican gastos totales ascendentes a 518 mil 935 millones de pesos, con un crecimiento de 44 mil 714 millones de pesos, con la participación que se muestra a continuación:



Las cifras que se inscriben en los gastos corrientes y de capital, de este documento, se encuentran en proceso de ajuste previo a la notificación a los titulares de presupuesto.

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada.

Para garantizar los programas priorizados y los servicios básicos a la población, con especial atención en los sectores de salud, educación, la asistencia y seguridad social, la cultura y el deporte, se proyectan 315 mil 620 millones de pesos, cifra superior al estimado en 16 mil 370 millones de pesos.

Los principales crecimientos están vinculados a la Seguridad Social, los gastos de personal, el subsidio de materiales de la construcción, así como la compra de bienes y servicios asociados al incremento de niveles de actividad.

Los gastos de personal se proyectan en 89 mil 270 millones de pesos, el 28 por ciento del total de gastos de la actividad presupuestada, superior en 6 mil 436 millones de pesos respecto al estimado del 2024, incide fundamentalmente:

- a) 4 mil 23 millones de pesos, para medidas aprobadas organismos centrales.

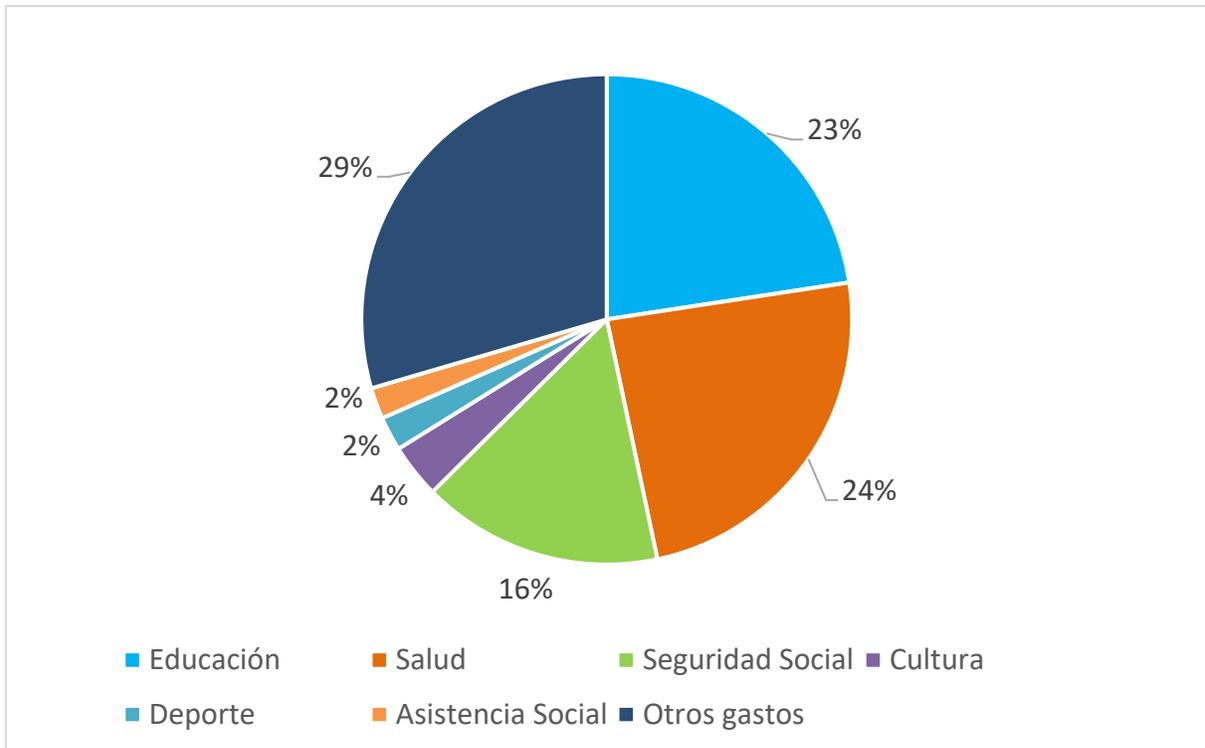
- b) 963 millones de pesos, para la continuidad de 3 medidas de los sectores de salud pública y educación.
- c) Mil 151 millones de pesos, para respaldar tratamientos aprobados del MES, la ONEI y otros.

Para la adquisición de bienes y servicios por el sector presupuestado se proyectan 105 mil 320 millones de pesos, cifra que supera en 7 mil 626 millones de pesos el estimado del año 2024.

Los crecimientos más significativos se concentran en los siguientes organismos:

- a) 3 mil 320 millones de pesos, organismos centrales
- b) Mil 839 millones de pesos, educación superior por la aplicación del nuevo calendario académico.
- c) 532 millones de pesos, INDER, para pago de estimulación a los atletas y la puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) Nacional.
- d) 344 millones de pesos, ONEI para mantenimiento constructivo.
- e) 170 millones de pesos, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, pago de depreciación, mantenimiento de la infraestructura y pago para la ciencia e innovación.

En la estructura de gastos el 71 por ciento se destinan para financiar los sectores de Educación, Salud Pública, la Asistencia y Seguridad Social, la Cultura y el Deporte, como se muestra:



Para la Salud Pública se destinan, 76 mil 37 millones de pesos, el 24 por ciento de los gastos de la actividad Presupuestada, lo que permitirá la prestación de 111 millones de consultas en la atención primaria. Se respaldan, además, 8 millones 532 mil actividades en hospitales locales y 355 mil ingresos en hospitales nacionales que incluye el consumo de medicamentos, la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de sus instalaciones, así como las tareas de saneamiento e higienización.

Más del 30 por ciento de los gastos de este sector, se destinan a personas de 60 años o más. Las enfermedades vinculadas al envejecimiento de la población, constituirán prioridad en los próximos años, será fundamental garantizar los recursos necesarios para tratar el cáncer, reducir las listas de espera y mejorar la infraestructura hospitalaria, además de asegurar el suministro de medicamentos y reactivos.

Se proyecta un aumento del 4 por ciento, en los días de estancia hospitalaria, lo que refuerza la necesidad de mejorar la eficiencia en los

servicios y la atención al paciente. Se debe seguir potenciando el uso de la medicina natural tradicional como complemento en la atención de la salud pública, promoviendo un enfoque más integral en la atención a la población.

El crecimiento de la matrícula de estudiantes de medicina será de Mil 100 como promedio, indicando la importancia de invertir en la formación de profesionales de la salud para satisfacer las demandas del sistema.

Al sector de educación se destinan 71 mil 309 millones de pesos, el 23 por ciento del total de gastos de la actividad presupuestada, respaldando una matrícula total de Un millón 396 mil estudiantes en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, General Media, Técnica y Profesional y Especial, así como 220 mil 500 estudiantes en las especialidades de la enseñanza superior: Ciencias Socioeconómicas e Ingenieras, Ciencias Médicas, Ciencias Pedagógicas, Cultura Física, Informática (UCI), Diseño y Superior de Arte.

Estos gastos garantizan además la alimentación en los comedores estudiantiles, las reparaciones corrientes de las infraestructuras universitarias, así como gastos de proyectos.

Se garantizan la continuidad de las medidas implementadas durante el presente año, los egresados de la educación media y superior; así como la mejora de cobertura laboral del personal docente y no docente, para continuar la atención y estimulación a los educadores.

Se incluye la transportación y alimentación en seminternados, centros internos y hogares de niños y adolescentes sin amparo familiar, los recursos de base material de estudio y de vida, así como la merienda escolar para secundaria básica, se incluyen las remuneraciones de los proyectos de investigación, las innovaciones y racionalizaciones y un crecimiento en los trabajos de reparación y mantenimiento constructivo para mejorar las condiciones de las instituciones con categorías de regular y mal.

Para la asistencia social se destinan 6 mil 513 millones de pesos, cifra similar a la aprobada en el presente año, que respaldan la atención a más de 318 mil personas con un gasto per cápita promedio de 19 mil 65 pesos, la cobertura por provincias oscila entre 2 y 5 por ciento:



Estos financiamientos respaldan decisiones para atender personas en situación de vulnerabilidad económica, incrementos de pagos de bolsillo, de 60 a 120 pesos mensuales a personas que reciben beneficios en los hogares de ancianos, (se benefician Mil 383), el incremento a los combatientes internacionalistas (serán beneficiadas Mil 404) y, el tratamiento a parejas infértiles, entre otros.

Provincias	Núcleos	Beneficiarios	Gasto per cápita (pesos y centavos)
Pinar del Río	8 829	15 922	16 492.90
Artemisa	5 448	9 658	19 828.12
La Habana	35 536	60 672	20 187.24
Mayabeque	5 199	9 090	20 440.04
Matanzas	12 962	23 758	20 047.98
Villa Clara	17 237	32 972	15 786.12
Cienfuegos	5 313	9 543	16 127.00
Sancti Spíritus	4 607	7 436	20 952.12
Ciego de Ávila	4 620	8 201	21 887.57
Camagüey	14 449	22 772	21 847.01
Las Tunas	8 960	15 640	17 193.09
Holguín	22 724	37 540	17 392.12
Granma	9 821	16 514	20 558.31
Santiago de Cuba	22 955	38 000	15 594.74
Guantánamo	5 672	9 214	18 906.01
Isla de la Juventud	1 145	1 702	21 797.88
Total	185 477	318 634	1 906 489

Para fortalecer los indicadores relacionados con la cultura, el acceso a las artes y el respaldo a la enseñanza artística, se destinan 11 mil 264 millones de pesos, para el sector de la cultura, el 4 por ciento de los gastos sociales, que garantizan la realización de ofertas culturales.

Estos recursos respaldan la programación cultural con énfasis en las infancias, juventudes y personas mayores. Entre los eventos destacados estarán el Festival Nacional de Artistas Aficionados, la Feria Internacional del Libro de La Habana, entre otros.

Se pretende dar continuidad a los programas de atención a las comunidades en transformación, espacios regulares en los barrios, la promoción del patrimonio y las tradiciones culturales.

De igual forma, se garantizan la trasmisión de 642 mil horas para las actividades de radio y televisión.

De igual manera se garantizan los programas sectoriales para el desarrollo del deporte, para lo cual se destina, 7 mil 106 millones de pesos, el 2 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.

Se respalda con ese financiamiento la participación en varios eventos internacionales, y multidisciplinarios como, campeonatos mundiales, copas del mundo, Grand Prix y las clasificaciones para los juegos Panamericano y Centroamericanos y la presencia de nuestro Béisbol en diferentes eventos; destacando entre ellos la Serie del Caribe.

El presupuesto asignado a este sector se destina además para mejorar las condiciones de vida y la calidad de los entrenamientos de los atletas en las Escuelas Superiores de Formación de Atletas de Alto Rendimiento, la puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) Nacional y continuar con el perfeccionamiento del sistema de aseguramiento de la base material docente.

Estos recursos permiten, adquirir los medios e implementos deportivos para la preparación de los atletas y que garanticen en un mínimo la celebración de las competencias concebidas en el Plan, así como fomentar la práctica del deporte masivo.

Los presupuestos destinados para la administración pública, comunales y la defensa son fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento de las instituciones gubernamentales y la protección de la seguridad nacional, para los que se prevé 93 mil 237 millones de pesos.

En el caso de la administración pública, estos recursos se utilizan para cubrir los gastos operativos de los diferentes Ministerios, Organismos y Entidades del Estado, así como para financiar programas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Se planifican en esta actividad 14 mil 744 millones de pesos de gastos financieros para garantizar los pago de intereses generados por la deuda pública, los costos por el uso de servicios financieros y bancarios. Esta cifra disminuye en Mil 810 millones de pesos, respecto al año 2024.

Transferencias Corrientes Actividad no Presupuestada (empresarial).

Las transferencias desde el Presupuesto al sector empresarial se planifican en 104 mil 777 millones de pesos, superiores en 6 mil 165 millones de pesos al estimado del año 2024 que representan un crecimiento del 6 por ciento.

Conceptos	2024			Millones de pesos		
	Ley	Presupuesto Actualizado	Estimado	2025	Relación por ciento	
				Proyecto	P/PA	P/E
Precios Minoristas Subsidiados	81 900.3	78 340.9	47 139.9	54 366.8	69.4	115.3
Subvención a organizaciones y Asociaciones	3 038.6	3 101.6	4 009.4	3 294.3	106.2	82.2
Otras Transferencias Corrientes	21 812.1	23 203.9	43 337.6	41 544.6	179.0	95.9
Subsidio Temporal al Productor	1 807.1	2 407.1	4 126.0	5 571.0	231.4	135
TOTAL	108 558.2	107 053.5	98 611.8	104 776.7	97.9	106.3

Se planifican 54 mil 367 millones de pesos para atender a la población en el consumo de bienes y servicios como la tarifa eléctrica por 38 mil 526 millones de pesos, medicamentos, 4 mil 682 millones de pesos, subsidio agua, 606 millones de pesos, transportación de pasajeros urbana e interprovincial, 358 millones de pesos, gas licuado 289 millones de pesos, la leche fresca, carne y compota para niños, uniforme escolar, canastilla, entre otros.

Se incluye en esta cifra más de 3 mil millones de pesos, para respaldo mejorar la atención al trabajador eléctrico, referida al incremento de los ingresos salarial, la alimentación y la seguridad y salud del trabajo, de conformidad a lo aprobado.

Para el respaldo financiero a las Organizaciones y Asociaciones, se proyectan 3 mil 294 millones de pesos, el 82 por ciento, que representan una disminución de 715 millones de pesos, se requiere continuar trabajando para de manera gradual trasladar las organizaciones y asociaciones a los organismos de relación, para el control y seguimiento de los temas de financiamiento y gestión del presupuesto.

A partir de esta propuesta la planificación de los recursos financieros y otros recursos tendrán los criterios de evaluación de los organismos de relación, lo que permitirá reducir gradualmente la asignación presupuestaria a las organizaciones y asociaciones, a partir de la diversificación de las fuentes de financiamientos así como estudiar la desvinculación con el Presupuesto de aquellas organizaciones y

asociaciones, que se demuestre que sea factible a partir de sus ingresos propios cubrir sus gastos corrientes y de capital.

Se continúan financiando programas estatales, a través de transferencias corrientes, previéndose en el entorno de los 41 mil 545 millones de pesos, disminuye en Mil 793 millones de pesos, incluye:

- a) 12 mil millones de pesos, para respaldar la diferencia entre el precio de comercialización de los combustibles y los costos del producto importado.
- b) 7 mil 532 millones de pesos, por la compensación de precios de importación de insumos, materias primas y productos terminados que se destinan fundamentalmente a la canasta familiar normada.
- c) 3 mil 839 millones de pesos, para el sector del comercio por la compensación de arroz, frijoles y chícharos.
- d) 3 mil 130 millones de pesos para la compensación del precio del pienso para producciones avícolas.
- e) 2 mil 332 millones de pesos, para el pago del 50 por ciento de interese bancario y primas de seguro para el financiamiento a las bases productivas.
- f) Mil 144 millones de pesos, para la conservación de la flora y la fauna.
- g) 298 millones de pesos para reparación de caminos cañeros, mantenimientos silvícolas y otras actividades.

En interés de estimular los niveles de producción, se mantiene el subsidio temporal al productor de la caña y el café cereza robusta, para lo cual se destinan 5 mil 571 millones de pesos, con un crecimiento de Mil 445 millones de pesos, en lo que inciden AZCUBA y los organismos centrales.

Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.

Se planifican 96 mil 838 millones de pesos de gastos y transferencias de capital, que representan 21 mil 903 millones de pesos superiores a la ejecución estimada del 2024 para un crecimiento del 29 por ciento.

Conceptos	Millones de pesos 2024			2025	Relación por ciento	
	Ley	Presupuesto Actualizado	Estimado	Proyecto	P/PA	P/E
Inversiones Materiales	28 179.9	39 309.1	37 451.9	56 841.0	144.6	151.8
Capital de Trabajo	5 261.9	6 356.3	6 062.7	13 254.1	208.5	218.6
Subvención por Pérdidas	10 835.3	10 155.8	16 799.1	5 167.6	50.9	30.8
Subvención por resultado negativo UPTE	4 836.5	4 955.7	4 671.5	4 671.5	94.3	100.0
Amortización de Créditos y Otros Gastos	10 856.5	10 180.6	9 749.6	16 703.6	164.1	171.3
Reserva para Gastos de Capital	200	200.0	200.0	200.0	100.0	100.0
TOTAL	60 170.1	71 157.5	74 934.9	96 837.8	136.1	129.2

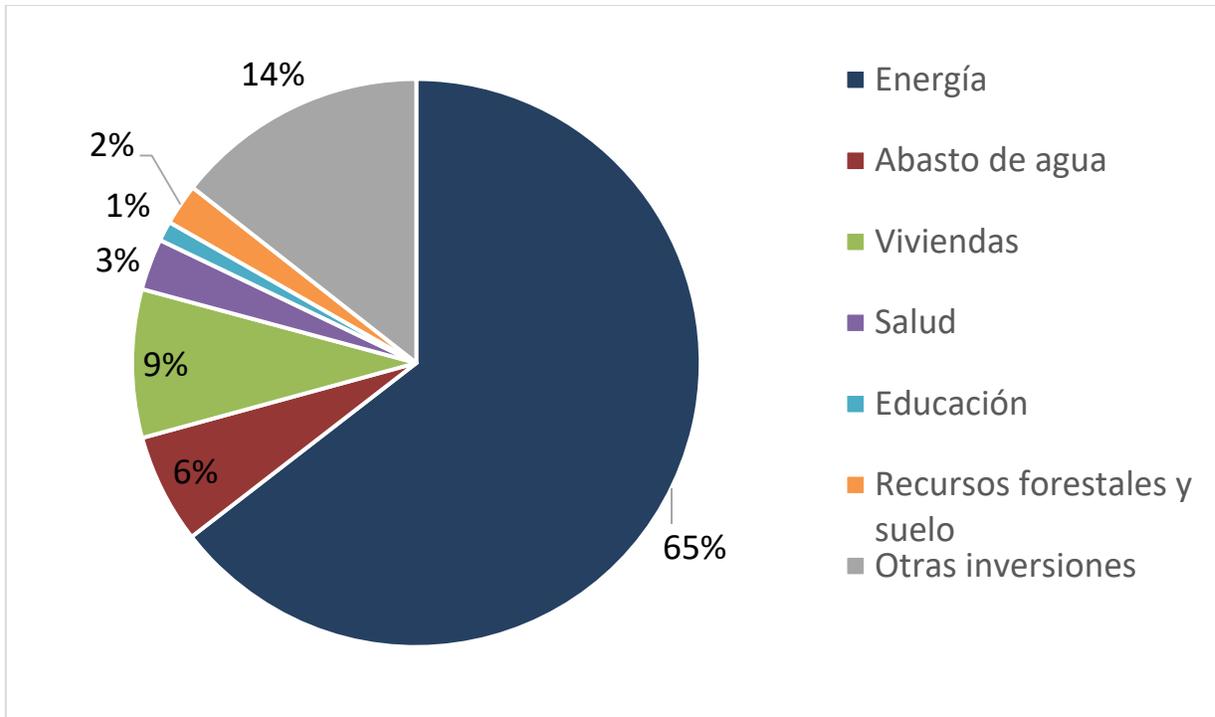
El Presupuesto del Estado respalda las inversiones materiales previstas en el Plan de la Economía, por una importe de 56 mil 841 millones de pesos, superior al estimado en 19 mil 389 millones de pesos, en lo que incide la incorporación de 29 mil 663 millones de pesos a la UNE para los proyectos de parques fotovoltaicos. Estas cifras priorizan las inversiones de infraestructura en sectores estratégicos, entre los que se encuentran:

- a) 35 mil 182 millones de pesos, inversiones en la FRE, que incluye el montaje y puesta en marcha de paneles SFV, en los programas de A y B de 1000 MW y otras obras, así como sostenimiento del sistema energético nacional.
- b) 6 mil 579 millones de pesos, terminación de 12 mil 183 viviendas.
- c) 4 mil 100 millones de pesos, Programas de desarrollo hidráulico, incluye el cambio de matriz energética en el bombeo de agua,

reposición de equipos, redes, alcantarillados, instalación de metrocontadores.

d) 7 mil 600 millones de pesos, Obras de infraestructura asociadas a la Zona de Desarrollo Mariel y al turismo.

e) 3 mil millones de pesos, programas agrícolas, inversiones de los sectores de salud, educación y obras sociales.



Se proyectan 13 mil 254 millones de pesos para capital de trabajo, corresponden 6 mil millones para el sistema bancario, 4 mil 976 millones de pesos a la banca comercial para la continuidad del fomento agrícola, de siembra de caña como parte de los tratamientos financieros aprobados, así como el Fondo de Inversiones, Mil 200 millones de pesos para la Unión Eléctrica, 631 millones de pesos para Agua y Saneamiento.

Se destinan 14 mil 911 millones de pesos para la amortización de créditos bancarios obtenidos en años anteriores por inversiones en obras y equipos de infraestructura del sistema empresarial, fundamentalmente a empresas de los sectores del transporte, turismo,

de la Unión Eléctrica y la Zona Especial de Desarrollo Mariel, tal como se detalla a continuación:

- a) 12 mil 259 millones de pesos para la Empresa de Servicios al Turismo, pago de amortización de créditos.
- b) 801 millones de pesos para el Grupo Empresarial de Ferrocarriles.
- c) 616 millones de pesos para el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.
- d) 452 millones de pesos para el Grupo AZCUBA.
- e) 300 millones de pesos para amortización de créditos con respaldo presupuestario para las inversiones en la Zona Especial de Desarrollo del Mariel.
- f) 214 millones de pesos para la Unión Nacional Eléctrica.
- g) 191 millones de pesos para el Grupo Empresarial de Transporte Marítimo.
- h) 77 millones de pesos para el Grupo Empresarial de la Industria Ligera.

Se proyectan 5 mil 168 millones de pesos de gastos por pérdidas empresariales, inferior en 5 mil 667 millones de pesos con respecto a lo aprobado en la Ley del Presupuesto para el año 2024.

Para la subvención a Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial, se planifican 4 mil 672 millones de pesos, cifra similar al estimado del presente año, se requiere avanzar en la transformación progresiva de estas a empresas.

Actividades Científicas y Tecnológicas

Se proyectan financiar para estas actividades 2 mil 915 millones de pesos, con el propósito de respaldar la implementación de las políticas aprobadas, la informatización de la sociedad, la gestión documental y conservación de la memoria histórica, el mantenimiento de playa, la continuación de los proyectos de peligro, vulnerabilidad y riesgos, el

cumplimiento de las acciones planificadas en el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”, el fortalecimiento de las capacidades de la metrología para el control y la verificación de los instrumentos de medición, la calidad y la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de las funciones rectoras.

Estas cifras respaldarán la ejecución de 17 programas nacionales, 13 programas sectoriales, 66 programas territoriales, 112 proyectos no asociados a programas del CITMA, el financiamiento para el Sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia Tecnología e Innovación, para otras actividades de Ciencia Tecnología e Innovación (incluye (Transferencias, Generalización, Fórum por la Innovación, Feria Innovación para el Desarrollo, SGGCI), así como Financiamiento para 18 proyectos aprobados en Convocatoria Cuba-Bielorrusia y otros proyectos que serán aprobados en Convocatoria Cuba-Rusia.

Se financian además, 500 millones de pesos para el Fondo Nacional de Ciencia e Innovación (FONCI) y 155 millones de pesos para el Fondo Nacional de Medio Ambiente.

Reservas

Con el objetivo de respaldar decisiones de Gobierno que no pudieron preverse en la etapa de planificación, la recuperación por desastres, eventualidades y contingencias, se proyectan reservas por Mil 700 millones de pesos para Gastos Corrientes y 200 millones de pesos para Gastos y Transferencias de Capital.

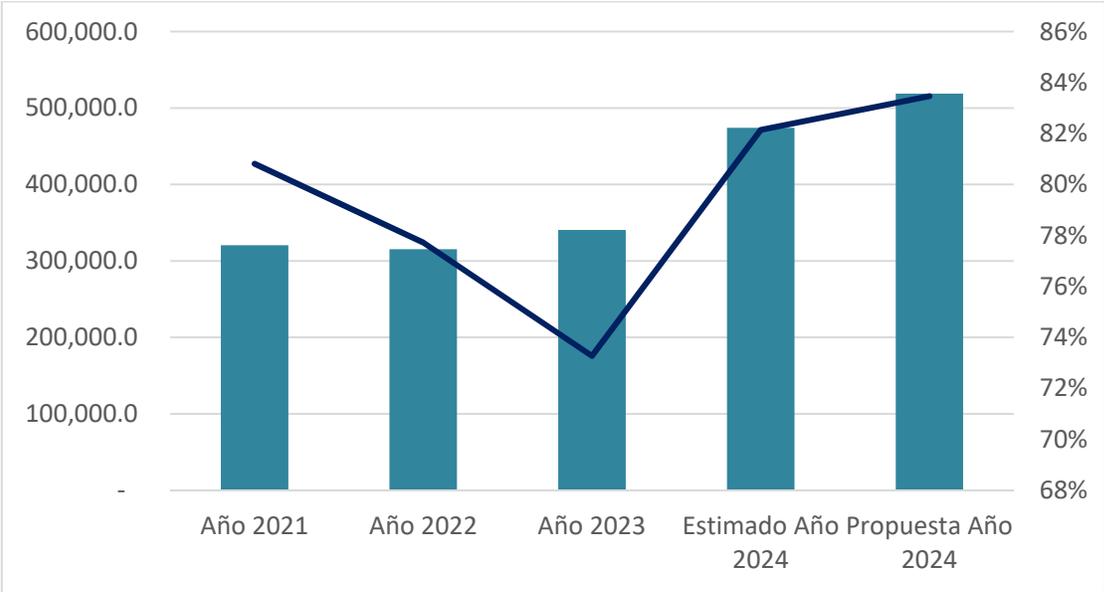
RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Presupuesto del Estado para el 2025 proyecta superávit en cuenta corriente de 6 mil 799 millones de pesos, resultado que muestra recuperación, y favorece la estructura del Presupuesto. Es importante destacar que este resultado no se alcanzaba desde el año 2014.

Resultado de lo anterior, se planifica un déficit fiscal de 88 mil 539 millones de pesos, inferior al estimado del año actual en Mil 523 millones de pesos. Aun con los discretos avances en el objetivo de reducir este

indicador y contener los crecimientos de la inflación, no se logra el enmarcamiento en el ejercicio de programación monetaria y contribuir con la estabilización macroeconómica.

Los ingresos planificados financian el 83 por ciento del total de los gastos, superior en 2 puntos porcentuales con respecto al estimado.



Demanda de Financiamiento

La demanda de financiamiento presupuestario asciende a 129 mil 374 millones de pesos, compuesta por el déficit fiscal, así como:

- a) 88 mil 539 millones de pesos de Déficit Fiscal.
- b) 29 mil 531 millones de pesos de amortizaciones de bonos soberanos emitidos en años anteriores.
- c) 10 mil millones de pesos para los pagos de garantías presupuestarias y pagarés al sistema bancario.
- d) 731 millones de pesos los pagos de garantías presupuestarias recuperables.
- e) 573 millones de pesos por las amortizaciones de deuda externa.

La fuente de financiamiento es la emisión de Bonos Soberanos de la República de Cuba, lo que genera un incremento de la base monetaria.

Estado de Ahorro, Inversión y Financiamiento

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO 2025		
En millones de pesos		
CONCEPTOS	Fila	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES NETOS	1	428 896.1
-Ingresos tributarios netos	2	292 064.8
-Ingresos no tributarios netos	3	136 831.3
GASTOS CORRIENTES	4	422 097.1
- Gastos de la actividad presupuestada	5	315 620.4
De ello: Gastos Financieros de la Deuda	6	14 744.2
- Gastos de la actividad no presupuestada	7	104 776.7
RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - Desahorro (-)	8	6 799.0
RECURSOS DE CAPITAL	9	1 500.0
- Ingresos de Capital	10	1 500.0
GASTOS DE CAPITAL	11	96 837.8
- Gastos y Transferencias de Capital	12	96 837.8
RESULTADO CUENTA DE CAPITAL (Déficit)	13	-95 337.8
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS NETOS	14	430 396.1
TOTAL DE GASTOS	15	518 934.9
RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-)	16	-88 538.9
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO (-)	17	-73 794.7
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO		
FUENTES	18	129 374.1
Incremento de Pasivos	19	129 374.1
Incremento de Patrimonio Neto	20	
Disminución de Activos	21	
APLICACIONES	22	40 835.2
Incremento Activos	23	
Disminución de Pasivos	24	40 835.2
Disminución de Patrimonio Neto	25	
ENDEUDAMIENTO NETO	26	88 538.9

PRESUPUESTO CENTRAL

A este Presupuesto se vinculan las actividades subordinadas a los organismos de la Administración Central del Estado, así como las operaciones financieras que le corresponden al Presupuesto del Estado.

En su función redistributiva transfiere a los órganos locales del Poder Popular los recursos para equilibrar su capacidad fiscal, los ingresos participativos y los financiamientos requeridos para la actividad no presupuestada y de capital así como el déficit del Presupuesto de la Seguridad Social.

Millones de Pesos

Conceptos	2024			Proyecto 2025	Relación %	
	Ley	P. Actualiz	Estimado		P/A	P/E
Total Ingresos Brutos	197 229.1	215 861.0	224 303.9	250 148.3	115.9	111.5
Ingresos Tributarios	115 324.6	124 158.7	121 401.6	148 210.0	119.4	122.1
Ingresos No Tributarios	81 904.5	91 702.3	102 902.3	99 688.3	108.7	96.8
Menos: Devoluciones	859.4	847.8	847.8	826.7	97.5	97.5
Minoración % Cont Territ				250.0		
Total de Ingresos Netos	196 369.7	215 013.2	223 456.1	249 071.6	115.8	111.5
Total de Gastos	271 963.4	273 954.2	314 573.6	376 806.6	137.5	119.8
Gastos Corrientes	221 767.8	195 855.0	248 432.5	288 420.9	147.3	116.1
Actividad Presupuestada	118 645.0	95 362.8	88 009.6	100 088.5	105.0	113.7
de ello: Operaciones Financieras	17 938.8	17 938.8	17 938.8	16 502.3	92.0	92.0
Actividad No Presupuestada	101 622.8	99 067.7	94 281.7	99 946.6	100.9	106.0
Reservas	1 500.0	1 424.5	1 424.5	1 700.0	119.3	119.3
Gastos y Transferencias de Capital	50 195.6	60 545.9	66 141.1	88 385.7	146.0	133.6
Reserva	200.0	200.0	200.0	200.0	100.0	100.0
Capacidades de gastos		17 553.3	0.0		0.0	
Resultado Presupuestario	-75 593.7	-58 941.0	-91 117.5	-127 735.0	216.7	140.2

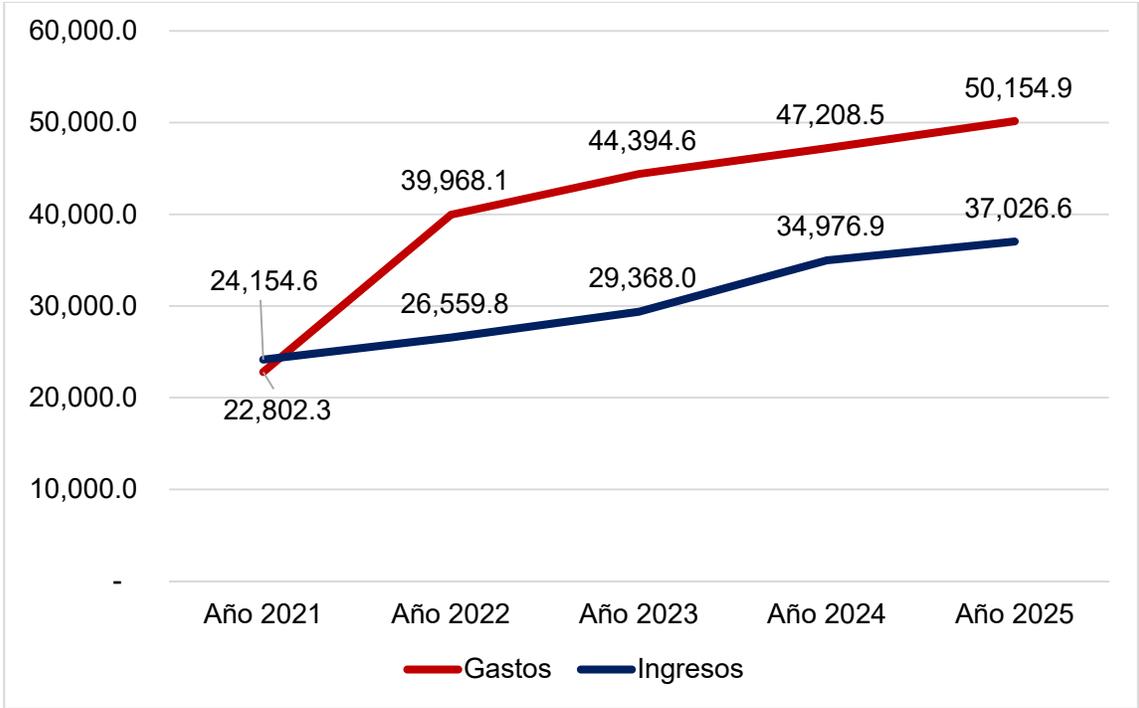
PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El país se enfrenta a un desafío demográfico sin precedente, la población envejece rápidamente lo que genera una serie de retos para la seguridad social. Los recursos financieros garantizan el bienestar de la población, financia pensiones, jubilación y servicio social.

Para este presupuesto, se considera una recaudación por concepto de Ingresos Brutos por 37 mil 27 millones de pesos, superior en 2 mil 50 millones de pesos respecto al estimado, resultados de las aportaciones de los empleadores y la Contribución Especial de los trabajadores del

sector estatal y de las formas de gestiones no estatal para financiar las pensiones.

Se proyectan gastos por 50 mil 155 millones de pesos, crece en 2 mil 946 millones de pesos, con los que se respaldan las prestaciones de más de un millón 814 mil pensionados, el 18 por ciento de la población. Se respalda las pensiones de combatientes internacionalistas, inválidos parciales, combatientes del Ejército Rebelde. Lucha Clandestina. Lucha contra Bandidos, Girón, así como las unificaciones a los pensionados. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de los gastos en los últimos años:



Millones de Pesos

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2024			2025	Relación (por ciento)	
	Ley	Actualizado	Estimado	Proyecto	P/A	P/E
Ingresos Brutos	33 534.9	33 534.9	34 976.9	37 026.6	110.4	105.9
Menos: Devoluciones	50.0	50.0	60.0	50.0	100.0	83.3
Ingresos Netos	33 484.9	33 484.9	34 916.9	36 976.6	110.4	105.9
Gastos	47 708.5	47 708.5	47 208.5	50 154.9	105.1	106.2
Déficit	-14 223.6	-14 223.6	-12 291.6	-13 178.3	92.7	107.2
Subvención de la Cuenta del Presupuesto Central	14 223.6	14 223.6	12 291.6	13 178.3	92.7	107.2

Los aportes que se recaudan por la Contribución a la Seguridad Social financian el 74 por ciento de este gasto, relación que mejora un 4 por ciento respecto al plan del año 2024, este Presupuesto muestra un resultado deficitario de 13 Mil 178 millones de pesos el que es financiado por la cuenta del Presupuesto Central, mediante deuda Pública.

PRESUPUESTOS LOCALES

Los presupuestos locales en su conjunto planifican un resultado negativo, ascendente a 8 mil 301 millones de pesos, disminuyendo con respecto al estimado del año 2024 en 8 mil 493 millones de pesos.

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES

Millones de Pesos

PRESUPUESTOS PROVINCIALES	PRESUPUESTO 2024			PROYECCIÓN 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUAL	ESTIM.		PROY 25 ACT 24	PROY 25 ESTIM 24
Ingresos Netos	105 679.8	134 559.7	144 105.0	138 926.7	103.2	96.4
Ingresos Cedidos	74 173.0	80 916.5	99 413.3	114 529.9	141.5	115.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	43.1	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	20 837.2	20 837.1	17 983.4	14 398.7	69.1	80.1
Transferencias Directas	15 443.7	37 591.8	32 950.9	11 611.7	30.9	35.2
Ingresos Brutos	110 453.9	139 345.4	150 390.7	140 540.3	100.9	93.5
Menos Devoluciones	390.5	402.1	377.9	423.3	105.3	112.0
Minoración Contribución Desarrollo Local	4 383.4	4 383.6	5 907.8	1 190.3	27.2	20.1
Gastos Totales	126 972.1	149 660.1	143 913.0	147 227.6	98.4	102.3
Gastos Corrientes	116 997.7	139 035.5	135 291.0	138 775.5	99.8	102.6
Actividad Presupuestada	110 062.5	131 513.7	130 875.2	133 945.4	101.8	102.3
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	1 499.9	724.5	106.8	2 000.0	276.0	1 872.7
Gasto de Personal	46 801.8	61 869.7	60 021.7	60 600.1	97.9	101.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	8 892.2	11 755.2	11 404.1	11 514.0	97.9	101.0
Asistencia Social	5 913.3	5 913.4	5 739.3	5 913.4	100.0	103.0
Reserva Provincial	275.1	274.9	0.0	334.8	121.8	0.0
Actividad no Presupuestada	6 935.2	7 521.8	4 415.8	4 830.1	64.2	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	9 974.4	10 624.6	8 622.0	8 452.1	79.6	98.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-21 292.2	-15 100.4	192.0	-8 300.9	55.0	-4 323.4

Mejoran su resultado presupuestario con respecto al estimado las provincias La Habana, Matanzas, Villa Clara y Camagüey.

Planifican superávit, las provincias de La Habana y Matanzas.

Este resultado está influenciado por el cambio de operatoria para el año 2025, de la financiación de las medidas de incremento de ingresos a sectores de salud pública y educación, que en el año 2024, fueron financiadas desde el Presupuesto Central, lo que requiere recalcularlo para hacer comparables ambos periodos, pudiendo determinar que todas las provincias mejoran sus resultados, como se muestra:

PROVINCIAS	Plan 2024	Estimados	Plan 2025	%2025/Plan 2024	%2025/Est 2024
Pinar del Río	-3 386.1	-2 738.2	-1 992.5	58.8	72.8
Artemisa	-1434.7	-1 113.6	-477.0	33.2	42.8
La Habana	11 048.1	23 303	26 126.6	236.5	112.1
Mayabeque	-577.4	-825.5	-479.1	83.0	58.0
Matanzas	873.1	839.3	2 195.2	251.4	261.6
Villa Clara	-2 052.6	-1 220.7	-308	15.0	25.2
Cienfuegos	-723.07	-1 258.5	-1 010.5	139.8	80.3
Sancti Spíritus	-2 072.1	-1 579.1	-1 026.3	49.5	65.0
Ciego de Ávila	-959.4	-1 100.1	-501.7	52.3	45.6
Camagüey	-4 538.6	-3 138	-2 200.8	48.5	70.1
Las Tunas	-3 738.4	-3 795.5	-3 518.6	94.1	92.7
Holguín	-4 596.2	-4 804.9	-3 836.6	83.5	79.8
Granma	-7 501.6	-7 275.1	-6 875.6	91.7	94.5
Santiago de Cuba	-9 144.9	-9 382.8	-9 081.8	99.3	96.8
Guantánamo	-5 202.1	-5 054.6	-4 780.5	91.9	94.6
Isla de la Juventud	-539.8	-576.8	-533.7	98.9	92.5
Total	-34 545.77	-19 721.1	-8 300.9	24.0	42.1

Los Órganos Locales del Poder Popular en general mejoran el resultado presupuestario en 13 mil 670 millones de pesos, un 69.3 por ciento respecto al estimado y 28 mil 495 millones de pesos, un 82.5 por ciento respecto al plan actualizado.

Ingresos Cedidos

Como resultado de las medidas tributarias y las que se implementen en función de mejorar la gestión y control en los aportes, se proyectan ingresos cedidos por 114 mil 530 millones de pesos, cifra que crece en un 15 por ciento respecto al estimado.

Inciden la implementación de medidas tributarias de carácter regulatorio de gestión y control que impactarán positivamente en los ingresos, favorecerán el enfrentamiento a las conductas evasoras y también a los altos niveles de subdeclaración, actualmente presentes, lo que generan

mayores ingresos a los presupuestos municipales y provinciales a partir del mejoramiento de la disciplina fiscal.

En este crecimiento resulta decisivo el crecimiento de los aportes de las mipymes, que se estima estén creciendo en un 30 por ciento con más de 6 mil 200 millones de pesos, al tiempo que las ventas de bienes y servicios de las personas naturales estarán creciendo un 15 por ciento con casi mil 400 millones de pesos.

De igual forma, se estiman crezcan en los aportes por utilidades en un 30 por ciento con 2 mil 145 millones de pesos.

Impactada por la recientes medidas los aportes por la transmisión de bienes y herencias se estima crezcan en un 70 por ciento con Mil 177 millones de pesos.

Ingresos Participativos

Los presupuestos provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud reciben una participación de los ingresos del Presupuesto Central para cubrir los gastos corrientes de la actividad presupuestada; se proyectan 14 mil 398 millones de pesos, cifra que cubre el 10.7 por ciento de esta actividad.

Todas las provincias participan del 100 por ciento de la recaudación, excepto La Habana que participará del 2.5 por ciento y Matanzas del 73.4 por ciento.

Millones de pesos

Provincias	Gastos de Act. Presupuestada	Ingresos Participativos	% que respalda del Gastos de la Act. Presup	% de Participación de la Recaudación
Pinar del Río	7 296.46	591.01	8.1	100
Artemisa	4 895.17	494.41	10.1	100
La Habana	22 240.32	1 000.81	4.5	2.5
Mayabeque	3 888.89	882.78	22.7	100
Matanzas	8 300.48	3 071.18	37.0	73.4
Villa Clara	8 926.33	1 151.50	12.9	100
Cienfuegos	5 005.92	1 001.18	20.0	100
Sancti Spíritus	6 107.61	787.88	12.9	100
Ciego de Ávila	5 245.23	917.92	17.5	100
Camagüey	8 978.76	682.39	7.6	100
Las Tunas	6 674.32	367.09	5.5	100
Holguín	12 436.35	1 691.34	13.6	100
Granma	10 942.13	361.09	3.3	100
Santiago de Cuba	14 547.97	974.71	6.7	100
Guantánamo	7 271.92	327.24	4.5	100
Isla de la Juventud	1 187.54	96.19	8.1	100

Para la actividad presupuestada se planifican 133 mil 945 millones pesos que representan un 2.3 por ciento de incremento respecto al estimado, lo que permite mejorar la estructura del gasto y recuperar niveles de actividad. De estos recursos se destinan 335 millones de pesos a las reservas provinciales para hacer frente a decisiones de gastos en el proceso de ejecución, que no pudieron preverse en el proceso de planificación, particularmente los asociados a la recuperación de daños causados por eventos climatológicos u otros de similar naturaleza.

Cabe resaltar que en la estructura de los gastos, el 53.8 por ciento se destina al respaldo de los gastos de personal y los aportes asociados, aunque se evidencia una tendencia a la disminución, se identifican reservas de eficiencia de carga y capacidad laboral, que demuestra la posibilidad de optimizar los recursos humanos y reorientar financiamientos a otros niveles de actividad.

En este sentido, se requiere durante el proceso de ejecución aplicar el principio de racionalidad con énfasis en las prioridades, lograr mayor eficacia y eficiencia en los procesos de contratación y concertación de precios, garantizando el sostenimiento de los servicios básicos y la solución a planteamientos de la población.

De conformidad con las cifras propuestas por los municipios y las provincias las que serán validadas en las asambleas municipales del Poder Popular y el Consejo Provincial, una vez concluidos los procesos de aprobación y notificación se deberá mejorar la composición de los sectores con prioridad en Salud Pública y Educación. Las cifras finales estarán en correspondencia con las prioridades del municipio y darán salida a las proyecciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.

Para la atención a las madres con tres o más hijos menores de 17 años se proyectaron 411 millones de pesos por los territorios. No obstante, las asambleas municipales del Poder Popular a propuesta de las administraciones locales pueden incrementar las soluciones a este programa desde otros financiamientos previstos.

Para la transformación de los barrios se proyectan 2 mil 812 millones de pesos en la que se deberá tener presente el mejoramiento del fondo habitacional en las comunidades en transformación. Con estas cifras se prevé trabajar en más de 4 mil barrios, debiendo dar solución a problemáticas sociales y planteamientos históricos de la población, logrando soluciones integrales.

Se incrementan discretamente las capacidades de gastos para respaldar niveles de actividad y atenuar en la medida de lo posible el aumento de los costos de las materias primas, materiales y servicios.

El gasto de personal asciende a 60 mil 600 millones de pesos con un crecimiento de 600 millones de pesos. Este indicador y los tributos asociados, mantienen su carácter directivo y de destino específico y requerirán de un seguimiento sistemático para evitar distorsiones en su uso.

En la medida en que los gobiernos locales sean capaces de optimizar estos gastos, podrán recuperar niveles de actividades que no ha sido posible asegurar su respaldo en esta etapa.

Se proyectan 2 mil millones de pesos con el fin de subsidiar el precio de los materiales de la construcción en familias de bajos ingresos, con lo que se debe hacer énfasis en la solución de afectaciones de eventos climatológicos. Este programa requiere ser abordado de una manera integral y con mayor agilidad pues en los últimos años no se ha ejecutado el gasto aprobado.

El Presupuesto Central financia los gastos de la actividad no presupuestada por valor de 4 mil 830 millones de pesos, concentrado fundamentalmente en los precios minoristas subsidiados que representan el 89 por ciento de los gastos de esta actividad.

Se planifican 8 mil 452 millones de pesos para los gastos y transferencias de capital.

A continuación se muestran los presupuestos de cada provincia en millones de pesos:

Pinar del Rio	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 207.0	5 742.0	6 130.2	5,932.4	103.3	96.8
Ingresos Cedidos	3 231.5	3 369.9	4 025.9	4,794.1	142.3	119.1
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	456.2	456.2	456.2	591.0	129.5	129.5
Transferencias Directas	689.8	2 086.4	1 826.8	614.4	29.4	33.6
Ingresos Brutos	4 377.5	5 912.5	6 311.6	5,999.5	101.5	95.1
Menos Devoluciones	20.0	20.0	20.0	25.0	125.0	125.0
Minoración Contrib. Desarrollo Local	150.5	150.5	161.4	42.1	28.0	26.1
Gastos Totales	6 392.9	7 803.5	7 543.8	7,924.9	101.6	105.1
Gastos Corrientes	6 070.0	7 498.4	7 325.7	7,607.2	101.5	103.8
Actividad Presupuestada	5 703.1	7 041.7	7 041.6	7,296.4	103.6	103.6
de ello: Subsidio Materiales de Construc	102.2	37.8	6.4	136.3	360.6	2,129.7
Gasto de Personal	2 664.8	3 622.2	3 621.0	3,653.4	100.9	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	506.3	688.2	688.0	694.1	100.9	100.9
Asistencia Social	262.6	262.6	262.6	262.6	100.0	100.0
Reserva Provincial	14.3	14.3		18.2	127.3	
Actividad no Presupuestada	366.9	456.7	284.1	310.8	68.1	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	322.9	305.1	218.1	317.7	104.1	145.7
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-2 185.9	-2 061.5	-1 413.6	-1,992.5	96.7	141.0

Artemisa	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 046.5	4 842.7	5 163.8	4,932.0	101.8	95.5
Ingresos Cedidos	2 879.5	2 950.4	3 294.3	3,971.7	134.6	120.6
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	510.3	510.3	493.0	494.4	96.9	100.3
Transferencias Directas	786.8	1 512.1	1 512.1	513.8	34.0	34.0
Ingresos Brutos	4 176.6	4 972.8	5 299.4	4,979.9	100.1	94.0
Menos Devoluciones	9.1	9.1	8.5	10.7	117.6	125.9
Minoración Contrib. Desarrollo Local	121.0	121.0	127.1	37.2	30.7	29.3
Gastos Totales	4 804.9	5 578.7	5 243.9	5,409.0	97.0	103.1
Gastos Corrientes	4 379.5	5 142.7	4 968.1	5,117.1	99.5	103.0
Actividad Presupuestada	4 018.1	4 765.3	4 765.3	4,895.2	102.7	102.7
de ello: Subsidio Materiales de Construc	70.4	26.1	2.1	93.9	359.8	4,471.4
Gasto de Personal	1 822.8	2 388.2	2 330.0	2,350.8	98.4	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	346.3	453.8	442.7	446.7	98.4	100.9
Asistencia Social	191.5	191.5	158.4	191.5	100.0	120.9
Reserva Provincial	10.0	10.0	0.0	12.2	122.0	
Actividad no Presupuestada	361.4	377.4	202.8	221.9	58.8	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	425.4	436.0	275.8	291.9	66.9	105.8
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-758.4	-736.0	-80.1	-477.0	64.8	595.5

La Habana	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	33 499.8	40 713.5	50 563.5	50,645.7	124.4	100.2
Ingresos Cedidos	25 974.0	30 340.2	43 300.0	47,954.8	158.1	110.8
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	5 644.0	5 644.0	5 644.0	1,000.8	17.7	17.7
Transferencias Directas	3 876.8	6 724.3	4 819.5	2,252.2	33.5	46.7
Ingresos Brutos	35 494.8	42 708.5	53 763.5	51,207.8	119.9	95.2
Menos Devoluciones	37.0	37.0	37.0	39.0	105.4	105.4
Minoración Contrib. Desarrollo Local	1 958.0	1 958.0	3 163.0	523.1	26.7	16.5
Gastos Totales	24 372.5	27 220.0	24 785.5	24,519.1	90.1	98.9
Gastos Corrientes	22 263.6	25 082.2	23 276.8	23,152.7	92.3	99.5
Actividad Presupuestada	20 449.3	22 941.1	22 441.0	22,240.5	96.9	99.1
de ello: Subsidio Materiales de Construc	215.8	77.6	23.6	287.6	370.6	1,218.6
Gasto de Personal	6 207.8	8 182.9	7 471.4	7,538.1	92.1	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	1 179.5	1 554.8	1 419.6	1,432.2	92.1	100.9
Asistencia Social	1 224.8	1 224.8	1 120.7	1,224.8	100.0	109.3
Reserva Provincial	51.1	51.1	0.0	55.6	108.8	
Actividad no Presupuestada	1 814.3	2 141.1	835.8	912.2	42.6	109.1
Gastos y Transferencias de Capital	2 108.9	2 137.8	1 508.7	1,366.4	63.9	90.6
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	9 127.3	13 493.5	25 778.0	26,126.6	193.6	101.4

Mayabeque	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	3 724.2	4 356.3	4 108.2	3,994.2	91.7	97.2
Ingresos Cedidos	2 045.1	2 111.9	2 224.2	2,563.9	121.4	115.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	1 244.8	1 244.8	884.2	882.8	70.9	99.8
Transferencias Directas	562.1	1 127.4	1 127.4	584.4	51.8	51.8
Ingresos Brutos	3 852.0	4 484.1	4 235.8	4,031.1	89.9	95.2
Menos Devoluciones	9.0	9.0	9.0	9.3	103.3	103.3
Minoración Contrib. Desarrollo Local	118.8	118.8	118.6	27.6	23.2	23.3
Gastos Totales	3 837.8	4 396.7	4 358.8	4,473.3	101.7	102.6
Gastos Corrientes	3 610.0	4 165.8	4 165.5	4,279.2	102.7	102.7
Actividad Presupuestada	3 275.7	3 806.3	3 806.3	3,888.9	102.2	102.2
de ello: Subsidio Materiales de Construc	52.8	0.5	0.4	70.4	14,080.0	17,600.0
Gasto de Personal	1 385.3	1 718.6	1 718.6	1,761.3	102.5	102.5
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	263.2	326.5	326.5	334.6	102.5	102.5
Asistencia Social	185.8	185.8	175.9	185.8	100.0	105.6
Reserva Provincial	8.2	8.2	0.0	9.7	118.3	
Actividad no Presupuestada	334.3	359.5	359.2	390.3	108.6	108.7
Gastos y Transferencias de Capital	227.8	230.9	193.3	194.1	84.1	100.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-113.6	-40.4	-250.6	-479.1	1,185.9	191.2

Matanzas	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	9 526.1	10 831.5	10 601.3	11,252.2	103.9	106.1
Ingresos Cedidos	5 997.4	6 152.8	6 652.7	7,732.7	125.7	116.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	3 474.6	3 474.6	3 074.2	3,071.2	88.4	99.9
Transferencias Directas	749.9	1 899.9	1 703.5	569.7	30.0	33.4
Ingresos Brutos	10 221.9	11 527.3	11 430.4	11,373.6	98.7	99.5
Menos Devoluciones	17.0	17.0	16.3	7.3	42.9	44.8
Minoración Contrib. Desarrollo Local	678.8	678.8	812.8	114.1	16.8	14.0
Gastos Totales	7 716.4	9 005.9	8 817.5	9,057.0	100.6	102.7
Gastos Corrientes	7 030.5	8 294.8	8 205.4	8,461.1	102.0	103.1
Actividad Presupuestada	6 799.6	8 058.5	8 058.5	8,300.5	103.0	103.0
de ello: Subsidio Materiales de Construc	151.0	95.1	3.4	201.3	211.6	5,920.6
Gasto de Personal	2 548.8	3 484.9	3 457.8	3,488.7	100.1	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	484.3	662.1	657.0	662.9	100.1	100.9
Asistencia Social	476.3	476.3	469.3	476.3	100.0	101.5
Reserva Provincial	16.9	16.9	0.0	20.8	123.1	
Actividad no Presupuestada	230.9	236.3	146.9	160.6	68.0	109.3
Gastos y Transferencias de Capital	685.9	711.1	612.1	595.9	83.8	97.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	1 809.7	1 825.6	1 783.8	2,195.2	120.2	123.1

Villa Clara	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	7 194.5	8 740.5	9 472.0	9,849.4	112.7	104.0
Ingresos Cedidos	5 735.9	5 890.6	6 785.7	8,215.0	139.5	121.1
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	3.3	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	879.5	879.5	879.5	1,151.5	130.9	130.9
Transferencias Directas	838.6	2 229.9	2 129.5	596.8	26.8	28.0
Ingresos Brutos	7 454.0	9 000.0	9 798.0	9,963.3	110.7	101.7
Menos Devoluciones	50.0	50.0	44.3	43.8	87.6	98.9
Minoración Contrib. Desarrollo Local	209.5	209.5	281.7	70.1	33.5	24.9
Gastos Totales	8 408.7	10 078.2	9 961.3	10,157.4	100.8	102.0
Gastos Corrientes	7 307.6	8 863.6	8 812.4	9,198.8	103.8	104.4
Actividad Presupuestada	6 979.9	8 563.2	8 563.2	8,926.3	104.2	104.2
de ello: Subsidio Materiales de Construc	98.9	54.2	8.3	131.9	243.4	1,589.2
Gasto de Personal	3 081.6	4 207.9	4 192.1	4,229.6	100.5	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	585.5	799.5	796.5	803.6	100.5	100.9
Asistencia Social	520.5	520.5	521.0	520.5	100.0	99.9
Reserva Provincial	17.4	17.4	0.0	22.3	128.2	
Actividad no Presupuestada	327.7	300.4	249.2	272.5	90.7	109.3
Gastos y Transferencias de Capital	1 101.1	1 214.6	1 148.9	958.6	78.9	83.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-1 214.2	-1 337.7	-489.3	-308.0	23.0	62.9

Cienfuegos	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 851.9	5 815.4	4 983.8	4,539.8	78.1	91.1
Ingresos Cedidos	2 444.3	2 514.4	2 580.2	3,082.1	122.6	119.5
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	5.6	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	1 782.3	1 782.3	1 179.6	1,001.2	56.2	84.9
Transferencias Directas	785.6	1 679.0	1 382.8	518.7	30.9	37.5
Ingresos Brutos	5 012.2	5 975.7	5 148.2	4,602.0	77.0	89.4
Menos Devoluciones	24.6	24.6	24.6	29.2	118.7	118.7
Minoración Contrib. Desarrollo Local	135.7	135.7	139.8	33.0	24.3	23.6
Gastos Totales	4 834.6	5 647.1	5 349.3	5,550.3	98.3	103.8
Gastos Corrientes	4 306.2	5 108.2	5 014.8	5,175.7	101.3	103.2
Actividad Presupuestada	4 023.4	4 859.5	4 859.5	5,005.9	103.0	103.0
de ello: Subsidio Materiales de Construc	108.1	32.0	3.6	144.1	451.0	4,002.8
Gasto de Personal	1 799.2	2 288.3	2 288.3	2,323.3	101.5	101.5
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	341.9	434.8	434.8	441.4	101.5	101.5
Asistencia Social	153.9	153.9	163.9	153.9	100.0	93.9
Reserva Provincial	10.0	10.0	0.0	12.5	125.0	
Actividad no Presupuestada	282.8	248.7	155.3	169.8	68.3	109.3
Gastos y Transferencias de Capital	528.4	538.9	334.5	374.6	69.5	112.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	17.3	168.3	-365.5	-1,010.5	-600.3	276.5

Sancti Spiritus	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 221.5	5 737.7	5 924.3	5,522.5	96.2	93.2
Ingresos Cedidos	2 892.5	3 120.9	3 792.6	4,417.4	141.5	116.5
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	936.1	936.1	786.1	787.9	84.2	100.2
Transferencias Directas	512.8	1 800.6	1 494.3	373.0	20.7	25.0
Ingresos Brutos	4 341.4	5 857.6	6 073.0	5,578.3	95.2	91.9
Menos Devoluciones	24.6	24.6	23.2	20.3	82.5	87.5
Minoración Contrib. Desarrollo Local	95.3	95.3	125.5	35.5	37.3	28.3
Gastos Totales	5 377.2	6 865.1	6 532.6	6,548.8	95.4	100.2
Gastos Corrientes	4 967.4	6 287.0	6 145.6	6,251.7	99.4	101.7
Actividad Presupuestada	4 776.2	6 009.2	6 009.1	6,107.6	101.6	101.6
de ello: Subsidio Materiales de Construc	99.9	40.0	1.6	133.2	332.9	8,325.0
Gasto de Personal	2 151.1	3 005.1	2 812.0	2,837.2	94.4	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	408.7	571.0	534.3	539.1	94.4	100.9
Asistencia Social	155.8	155.8	154.4	155.8	100.0	100.9
Reserva Provincial	11.9	11.9	0.0	15.3	128.6	
Actividad no Presupuestada	191.2	277.8	136.5	144.1	51.9	105.6
Gastos y Transferencias de Capital	409.8	578.1	387.0	297.1	51.4	76.8
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-1 155.7	-1 127.4	-608.3	-1,026.3	91.0	168.7

Ciego de Ávila	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 793.7	5 711.6	5 250.4	5,233.3	91.6	99.7
Ingresos Cedidos	3 417.9	3 475.1	3 287.3	3,897.6	112.2	118.6
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	881.1	881.1	881.1	917.9	104.2	104.2
Transferencias Directas	624.4	1 485.1	1 245.5	482.4	32.5	38.7
Ingresos Brutos	4 923.4	5 841.3	5 414.0	5,297.9	90.7	97.9
Menos Devoluciones	14.9	14.9	14.8	17.1	114.8	115.5
Minoración Contrib. Desarrollo Local	114.8	114.8	148.8	47.5	41.4	31.9
Gastos Totales	4 860.2	5 891.1	5 570.6	5,735.0	97.4	103.0
Gastos Corrientes	4 534.3	5 557.3	5 236.8	5,389.3	97.0	102.9
Actividad Presupuestada	4 235.9	5 185.9	5 105.0	5,245.2	101.1	102.7
de ello: Subsidio Materiales de Construc	54.6	15.8	1.6	72.8	461.6	4,550.0
Gasto de Personal	1 922.7	2 570.3	2 486.7	2,508.9	97.6	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	365.3	488.4	472.5	476.7	97.6	100.9
Asistencia Social	179.5	179.5	157.6	179.5	100.0	113.9
Reserva Provincial	10.6	10.6		13.1	123.6	
Actividad no Presupuestada	298.4	371.4	131.8	144.1	38.8	109.3
Gastos y Transferencias de Capital	325.9	333.8	333.8	345.7	103.6	103.6
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-66.5	-179.5	-320.2	-501.7	279.5	156.7

Camagüey	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 944.2	6 162.8	7 306.2	7,675.9	124.6	105.1
Ingresos Cedidos	3 808.4	4 034.5	5 398.7	6,354.7	157.5	117.7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	2.5	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	425.3	425.3	425.3	682.4	160.5	160.5
Transferencias Directas	880.7	1 873.3	1 673.1	716.8	38.3	42.8
Ingresos Brutos	5 114.4	6 333.1	7 499.6	7,753.9	122.4	103.4
Menos Devoluciones	25.9	25.9	25.3	28.8	111.2	113.8
Minoración Contrib. Desarrollo Local	144.3	144.4	168.1	49.2	34.1	29.3
Gastos Totales	8 413.8	9 681.5	9 411.3	9,876.7	102.0	104.9
Gastos Corrientes	7 834.8	9 107.6	9 003.6	9,233.1	101.4	102.5
Actividad Presupuestada	7 333.1	8 828.1	8 771.1	8,978.8	101.7	102.4
de ello: Subsidio Materiales de Construc	103.1	97.1	1.6	137.4	141.6	8,587.5
Gasto de Personal	3 208.1	4 188.8	4 033.1	4,069.2	97.1	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	609.5	795.9	766.3	773.1	97.1	100.9
Asistencia Social	497.5	497.5	497.5	497.5	100.0	100.0
Reserva Provincial	18.3	18.3		22.4	122.4	
Actividad no Presupuestada	501.7	279.5	232.5	254.3	91.0	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	579.0	573.9	407.7	643.6	112.1	157.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-3 469.6	-3 518.7	-2 105.1	-2,200.8	62.5	104.5

Las Tunas	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	2 774.8	4 375.0	4 230.2	3,613.0	82.6	85.4
Ingresos Cedidos	1 859.3	2 272.6	2 391.3	2,858.2	125.8	119.5
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	536.3	536.3	351.9	367.1	68.5	104.3
Transferencias Directas	488.6	1 675.5	1 587.9	426.8	25.5	26.9
Ingresos Brutos	2 884.2	4 484.4	4 332.8	3,652.1	81.4	84.3
Menos Devoluciones	20.9	20.9	11.9	13.7	65.6	115.1
Minoración Contrib. Desarrollo Local	88.5	88.5	90.7	25.4	28.7	28.0
Gastos Totales	5 828.6	7 015.6	6 927.2	7,131.6	101.7	103.0
Gastos Corrientes	5 470.1	6 627.9	6 572.3	6,821.4	102.9	103.8
Actividad Presupuestada	5 309.6	6 437.9	6 437.8	6,674.3	103.7	103.7
de ello: Subsidio Materiales de Construc	61.2	61.2	1.6	81.6	133.4	5,100.0
Gasto de Personal	2 584.1	3 250.6	3 231.8	3,260.7	100.3	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	490.9	617.6	614.0	619.5	100.3	100.9
Asistencia Social	268.9	268.9	265.3	268.9	100.0	101.4
Reserva Provincial	13.3	13.3	0.0	16.7	125.6	
Actividad no Presupuestada	160.5	190.0	134.5	147.1	77.4	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	358.5	387.7	354.9	310.2	80.0	87.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-3 053.8	-2 640.6	-2 697.0	-3,518.6	133.3	130.5

Holguín	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	8 242.3	10 015.2	9 562.8	9,588.4	95.7	100.3
Ingresos Cedidos	4 900.9	5 037.3	5 859.5	7,071.9	140.4	120.7
Ingresos por Donaciones				0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	2 576.6	2 576.5	1 543.7	1,691.3	65.6	109.6
Transferencias Directas	1 046.8	2 683.4	2 439.7	959.8	35.8	39.3
Ingresos Brutos	8 524.3	10 297.2	9 842.9	9,723.0	94.4	98.8
Menos Devoluciones	43.4	43.4	41.5	53.7	123.7	129.4
Minoración Contrib. Desarrollo Local	238.6	238.6	238.6	80.9	33.9	33.9
Gastos Totales	10 991.3	13 005.2	12 761.5	13,425.0	103.2	105.2
Gastos Corrientes	10 409.4	12 513.0	12 326.1	12,871.7	102.9	104.4
Actividad Presupuestada	9 909.9	11 928.0	11 928.0	12,436.3	104.3	104.3
de ello: Subsidio Materiales de Construc	120.9	48.1	10.5	161.2	335.1	1,535.2
Gasto de Personal	4 181.1	5 530.8	5 358.8	5,406.7	97.8	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	794.4	1 050.9	1 018.2	1,027.3	97.8	100.9
Asistencia Social	652.9	652.9	654.9	652.9	100.0	99.7
Reserva Provincial	24.8	24.8	0.0	31.1	125.4	
Actividad no Presupuestada	499.5	585.0	398.1	435.4	74.4	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	581.9	492.2	435.4	553.3	112.4	127.1
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-2 749.0	-2 990.0	-3 198.7	-3,836.6	128.3	119.9

Granma	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 222.7	6 742.0	6 778.0	4,966.5	73.7	73.3
Ingresos Cedidos	2 872.6	3 045.8	3 312.4	3,897.0	127.9	117.6
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	22.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	428.0	428.0	364.3	361.1	84.4	99.1
Transferencias Directas	1 054.2	3 410.5	3 220.1	798.2	23.4	24.8
Ingresos Brutos	4 354.8	6 884.3	6 918.8	5,056.3	73.4	73.1
Menos Devoluciones	30.2	40.4	36.8	56.5	139.9	153.5
Minoración Contrib. Desarrollo Local	101.9	101.9	104.0	33.3	32.7	32.0
Gastos Totales	10 073.2	12 055.7	11 865.2	11,842.1	98.2	99.8
Gastos Corrientes	9 315.5	11 312.1	11 198.8	11,342.2	100.3	101.3
Actividad Presupuestada	8 916.4	10 833.1	10 833.0	10,942.1	101.0	101.0
de ello: Subsidio Materiales de Construc	113.0	48.4	6.3	150.7	311.4	2,392.1
Gasto de Personal	4 475.8	5 845.3	5 732.5	5,783.7	98.9	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	850.4	1 110.6	1 089.2	1,098.9	98.9	100.9
Asistencia Social	339.5	339.5	337.7	339.5	100.0	100.5
Reserva Provincial	22.3	22.3	0.0	27.3	122.4	
Actividad no Presupuestada	399.1	479.0	365.8	400.1	83.5	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	757.7	743.6	666.4	499.9	67.2	75.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-5 850.5	-5 313.7	-5 087.2	-6,875.6	129.4	135.2

Santiago de Cuba	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	6 260.2	9 227.5	8 780.8	7,132.8	77.3	81.2
Ingresos Cedidos	4 081.3	4 374.4	4 123.8	4,862.5	111.2	117.9
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	5.2	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	703.4	703.4	703.4	974.7	138.6	138.6
Transferencias Directas	1 659.9	4 334.1	4 125.4	1,378.1	31.8	33.4
Ingresos Brutos	6 444.6	9 411.9	8 957.8	7,215.3	76.7	80.5
Menos Devoluciones	36.0	36.0	36.0	36.0	100.0	100.0
Minoración Contrib. Desarrollo Local	148.4	148.4	141.0	46.5	31.3	33.0
Gastos Totales	13 294.6	15 868.9	15 655.2	16,214.6	102.2	103.6
Gastos Corrientes	12 272.3	14 731.9	14 541.2	15,098.2	102.5	103.8
Actividad Presupuestada	11 530.7	14 038.3	14 038.2	14,548.0	103.6	103.6
de ello: Subsidio Materiales de Construc	83.0	25.6	2.5	110.7	432.4	4,428.0
Gasto de Personal	5 379.5	7 230.1	6 992.6	7,055.1	97.6	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	1 022.1	1 373.7	1 328.6	1,340.5	97.6	100.9
Asistencia Social	592.6	592.6	592.6	592.6	100.0	100.0
Reserva Provincial	28.8	28.8	0.0	36.4	126.4	
Actividad no Presupuestada	741.6	693.6	503.0	550.2	79.3	109.4
Gastos y Transferencias de Capital	1 022.3	1 137.0	1 114.0	1,116.4	98.2	100.2
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-7 034.4	-6 641.4	-6 874.4	-9,081.8	136.7	132.1

Guantánamo	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	2 423.8	4 608.5	4 349.0	3,280.8	71.2	75.4
Ingresos Cedidos	1 572.2	1 752.8	1 907.5	2,289.7	130.6	120.0
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	204.3	204.3	204.3	327.2	160.2	160.2
Transferencias Directas	736.7	2 740.8	2 333.8	712.6	26.0	30.5
Ingresos Brutos	2 513.2	4 697.9	4 445.6	3,329.5	70.9	74.9
Menos Devoluciones	25.0	25.0	24.9	29.9	119.6	120.1
Minoración Contrib. Desarrollo Local	64.4	64.4	71.7	18.8	29.2	26.2
Gastos Totales	6 650.2	8 249.2	7 842.2	8,061.3	97.7	102.8
Gastos Corrientes	6 212.0	7 555.0	7 313.0	7,537.8	99.8	103.1
Actividad Presupuestada	5 836.6	7 069.8	7 069.8	7,271.9	102.9	102.9
de ello: Subsidio Materiales de Construc	56.8	56.7	30.4	75.7	133.5	249.0
Gasto de Personal	2 987.7	3 829.8	3 778.8	3,812.6	99.6	100.9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	567.7	727.7	718.0	724.4	99.6	100.9
Asistencia Social	174.2	174.2	176.9	174.2	100.0	98.5
Reserva Provincial	14.6	14.6	0.0	18.2	124.7	
Actividad no Presupuestada	375.4	485.2	243.2	265.9	54.8	109.3
Gastos y Transferencias de Capital	438.2	694.2	529.2	523.5	75.4	98.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-4 226.4	-3 640.7	-3 493.2	-4,780.5	131.3	136.9

Isla de la Juventud	PRESUPUESTO 2024			PROY. 2025	RELACIÓN %	
	LEY	ACTUALIZ	ESTIM.		P/A	P/E
Ingresos Netos	746.6	937.5	900.5	767,8	81,9	85,3
Ingresos Cedidos	460.2	472.9	477.2	566,6	119,8	118,7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0,0	0,0	0,0
Ingresos Participativos	154.4	154.4	112.6	96,2	62,3	85,4
Transferencias Directas	150.0	329.5	329.5	114,0	34,6	34,6
Ingresos Brutos	764.6	956.8	919.3	776,8	81,2	84,5
Menos Devoluciones	3.0	4.3	3.8	3,0	69,8	78,9
Minoración Contrib. Desarrollo Local	15.0	15.0	15.0	6,0	40,0	40,0
Gastos Totales	1 115.1	1 297.7	1 287.1	1301,5	100,3	101,1
Gastos Corrientes	1 014.4	1 188.0	1 184.9	1238,3	104,2	104,5
Actividad Presupuestada	965.1	1 147.8	1 147.8	1187,5	103,5	103,5
de ello: Subsidio Materiales de Construc	8.4	8.4	2.9	11,2	133,3	386,2
Gasto de Personal	401.2	525.9	516.2	520,8	99,0	100,9
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	76.2	99.9	98.1	99,0	99,0	100,9
Asistencia Social	37.1	37.1	30.6	37,1	100,0	121,2
Reserva Provincial	2.4	2.4	0.0	3,0	125,0	
Actividad no Presupuestada	49.3	40.2	37.1	50,8	126,4	136,9
Gastos y Transferencias de Capital	100.7	109.7	102.2	63,2	57,6	61,8
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-368.5	-360.2	-386.6	-533,7	148,2	138,0

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA RURALIDAD

El Programa de la Ruralidad tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales en el país, en las que existe un componente fundamental de nuestra identidad cultural y se asienta el sector primario de la economía que más debía aportar al PIB. Con ello se pretende contribuir a detener el proceso de despoblamiento existente en las mismas desde mediados del pasado siglo.

Considera que las inversiones sectoriales que se ejecuten en las zonas rurales, deben garantizar la explotación adecuada de la propia inversión y a la vez mejoren las condiciones de vida donde se ubique la obra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PLAN TURQUINO

El Plan Turquino concebido como un programa integral para potenciar el desarrollo económico político y social en zonas de montaña muestra incidencia en 11 provincias.

Desde las cifras que se aprueban se dará prioridad, en la medida que sea posible, a la recuperación de las infraestructuras existentes, sobre todo de educación, salud pública y otros sectores sociales para el beneficio de la población de la montaña, protegiendo los logros de la Revolución en el campo. La recuperación de los servicios que allí se prestan se definirá como prioridades por las administraciones locales.

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada se proyectan por valor de 8 mil 358 millones de pesos cuyo destino, fundamentalmente, se proyecta para: Administración Pública con 745 millones de pesos, Educación con 3 mil 295 millones de pesos, Salud Pública con 2 mil 805 millones de pesos, Deporte con 429 millones de pesos, Cultura con 362 millones de pesos y Asistencia Social con 343 millones de pesos.

Actividad Presupuestada	
PROVINCIAS	PROY.2025 UM: MMP
Pinar del Río	1 994.2
Artemisa	74.7
Matanzas	151.5
Villa Clara	47.9
Cienfuegos	56.8
Sancti Spíritus	201.2
Ciego de Ávila	216.4
Holguín	230.8
Granma	729.9
Santiago de Cuba	2 237.3
Guantánamo	2 417.4
TOTAL	8 358.1

Gastos Corrientes Actividad no Presupuestada.

Para las transferencias al sector no presupuestado se dedican recursos por 216 millones 800 mil pesos destinados a subsidiar los Precios Minoristas Subsidiados por 212 millones de pesos y Otras Transferencias Corrientes por 3 millones de pesos.

PROVINCIAS	PROYECCIÓN 2025 UM: MMP
Pinar del Río	0.0
Artemisa	1.5
Matanzas	4.6
Villa Clara	0.0
Cienfuegos	7.3
Sancti Spíritus	4.6
Ciego de Ávila	16.4
Holguín	19.8
Granma	27.1
Santiago de Cuba	57.2
Guantánamo	78.3
TOTAL	216.8

MEDIDAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO

En el escenario en que ha sido concebido el Presupuesto 2025 y teniendo en cuenta la necesidad de incrementar la eficiencia y eficacia del gasto público, disminuir el déficit fiscal y contribuir a la estabilización macroeconómica del país, se ratifica que los titulares de presupuesto deben:

1. Jerarquizar los aportes al presupuesto del Estado a partir de los compromisos tributarios definidos en los presupuestos.
2. Implementar el programa de control fiscal de cada provincia y municipio con base en el estudio actualizado de las capacidades fiscales, que generan las actividades económicas en cada territorio, con especial identificación por sectores de contribuyentes.
3. Ejecutar gastos sobre la base de la identificación previa de fuentes de financiamiento.
4. Garantizar un sistema de trabajo que permita el cumplimiento de las acciones vinculadas a la estrategia de fortalecimiento de la Contabilidad, como mecanismo de control y toma de decisiones.

5. Incrementar la participación de los trabajadores en el control de la ejecución del gasto público.
6. Incorporar herramientas de presupuestos participativos buscando la intervención de los delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular y la población en el destino y control de los recursos presupuestarios.
7. Mantener el seguimiento a las acciones de control y supervisión de la actividad de precios mayoristas y minoristas como mecanismo de contención del proceso inflacionario.
8. Garantizar la ejecución de las verificaciones presupuestarias, su discusión y toma de medidas ante las desviaciones que se detecten en el uso y destino de los recursos.
9. Desarrollar en cada municipio las acciones de control de precios minoristas que tengan una mayor repercusión en la población. Cumplimiento Resolución 225 y de la Resolución de precios concertados de la administración local.
10. Controlar en las entidades estatales mediante chequeo por monitoreo, el cumplimiento de la regulación fijada en la Resolución 209 de MFP.